



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



MTRA. NANCY PAOLA FLORES RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacerle llegar las fechas de los días los cuales se llevaron a cabo las sesiones ordinarias de la **COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ**:

Jueves 11 de octubre del 2012, en el Mezanine II, a las 13:00 horas
Jueves 29 de noviembre de 2012, a las 9:38 en palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
19 de diciembre del 2012, en el Mezanine II, a las 11:00 horas
29 de enero del 2013, a las 12:00 horas en el Mezanine I
Jueves 25 de febrero del 2013, siendo las 11:10 reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
Jueves 22 de marzo del 2013, siendo las 17:45 reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
24 de abril del 2013, siendo las 14:40, reunidos en palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
Día 29 de mayo del 2013, siendo las 10:05, reunidos en palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
26 de junio del 2013, a las 10:00, reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara en el Mezanine II
29 de julio del 2013, a las 10:00 reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara en el Mezanine I
29 de agosto del 2013, a las 13:30, reunidos en el Mezanine II
24 de septiembre del 2013, a las 13:30, reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
29 de octubre del 2013, a las 10:00, reunidos en el Mezanine I
Jueves 12 de diciembre del 2013, a las 12:00, en el Mezanine I del ayuntamiento
29 de enero del 2014, siendo las 12:00, en el ayuntamiento de Guadalajara en el Mezanine II
Viernes 28 de Febrero del 2014, a las 12:00, en el Mezanine I
30 de Abril del 2014, a la 13:00, en el Mezanine I del ayuntamiento de Guadalajara
29 de mayo del 2014, a las 13:30, en el Mezanine I
30 de junio del 2014, a las 14:30, en el Mezanine I
25 de julio del 2014, a las 13:00 horas, en el Mezanine II

Av. Hidalgo No. 400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Teléfonos: 3837-4400,
www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

15 de agosto del 2014, a las 14:00 horas, en el Mezanine I
31 de octubre del 2014, a las 14:30, misma que se llevo a cabo en Mezanine I
10 de diciembre del 2014, a las 10:00, misma que se llevo a cabo en Mezanine II

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 10 de febrero del 2015

"2015, Guadalajara ciudad competitiva y sustentable"

REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ

Presidente de la Comisión Edilicia De Asuntos De La Niñez



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA
MARIBEL ALFEIRÁN RUÍZ
Regidora

11

SESION



C.E.N/ OFICIO N° 125/13.
ASUNTO. Convocatoria Sesión.

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidora María Cristina Solórzano Marques.
PRESENTES.

Por medio de la presente les envié un cordial saludo y a su vez, se le convoco a la Decima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez , que me honro en presidir el día 29 de Agosto del año en curso, como lo señala los articulo 43 Fracción II, 44, 48, 68 y 94 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y los demás relativos en punto de las 13:30 P.M. misma que se llevara acabo en el salón Mezanine II de sala de regidores.

Así mismo conforme se establece en el artículo 44 párrafo primero del ordenamiento invocado, se anexa la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso la aprobación del Acta de la Minuta de la Sesión anterior.
4. Presentación de Seguimiento de proyectos:
 - I. Firma de Código de Conducta.
 - II. Apertura a convocatoria para la inscripción de OPD
5. Asuntos Varios
6. Clausura de Sesión

AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA
27 AGO. 2013
RECIBIDO
SANDRA ESPINOSA JAIMES
Regidora

AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA
02.12
27 AGO. 2013
RECIBIDO
MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO M.
Regidora

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, y quedo en espera de asistencia.

AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA
19:23 hrs.
27 AGO. 2013
RECIBIDO
MTRA. ELISA AYÓN HERNÁNDEZ
Regidora

Av. Hidalgo No. 400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Teléfonos: 3837-4400,
www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

MARIBEL ALFEIRÁN RUIZ
Regidora

ATENTAMENTE
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco 27 de Agosto 2013

María Isabel Alfeirán Ruiz
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de
Asuntos de la Niñez

C.P. Profesor y Abogado Tomas Vázquez Vigil-Secretario General Para su conocimiento y efecto correspondientes.
C.C.P. Minuta
MIAR/sffj*

Av. Hidalgo No. 400, Centro Histórico,
C.P. 44100, Teléfonos: 3837-4400,
www.guadalajara.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

LISTA DE ASISTENCIA SESION ORDINARIA 29 DE AGOSTO 2013.

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ










REGIDORA. MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ

REGIDORA. SANDRA ESPINOSA JAIMES

REGIDORA. ELISA AYÓN HERNÁNDEZ.

REGIDORA. MARÍA CRISTINA SOLÓRZANO MÁRQUEZ.

Al firmar el *Código de Conducta*, los establecimientos de servicios y productos turísticos se comprometen a:

-  1. La implementación e inclusión en las políticas y procesos de las empresas u organizaciones que representan y agrupan, acciones encaminadas a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género.
-  2. Fomentar e incentivar el compromiso permanente para la capacitación y sensibilización sobre la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes ESCNNA y el *Código de Conducta* entre los agremiados y el personal que labora en las empresas u organizaciones.
-  3. La creación e implementación de un Protocolo de Detección de víctimas de ESCNNA.
-  4. La creación e implementación de un Protocolo de Canalización de víctimas de ESCNNA.
-  5. La creación e implementación de un Protocolo de Alerta de víctimas de ESCNNA.
-  6. La formación o vinculación con redes de colaboración y promoción de prevención y combate a este delito.
-  7. Informar e involucrar a los clientes de los establecimientos afiliados, con respecto al Código de Conducta y su implementación.
-  8. La presentación de un Informe Anual sobre la Aplicación del Código de Conducta.
-  9. Replicar el compromiso y la firma del Código de Conducta con todos los socios y/o agremiados de la agrupación, documentando la entrega de evidencias.

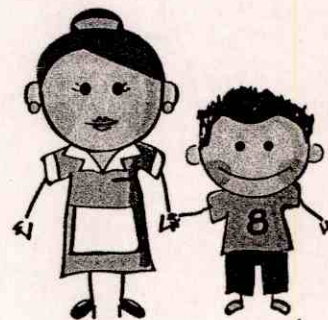
¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y TURISMO?

El "*Código Conducta Nacional*" se desarrolla a iniciativa de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal y está basado en acciones y políticas internacionales del Código Mundial de Ética del Turismo de la O.M.T.

Es un instrumento de autorregulación de la Industria Turística, de adhesión voluntaria que contiene criterios de aplicación para las empresas, organismos y profesionales, prestadores de servicios para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El "*Código Conducta Nacional*" permite a las empresas organismos y profesionales que se han adherido a él, desarrollar políticas socialmente responsables sobre este tema, dentro de sus instalaciones, así como de cara a todos los proveedores de la cadena de servicio y sus clientes, para incidir de manera positiva en los destinos y comunidades.

A través del programa, se busca exhortar a los prestadores de servicios turísticos a realizar sus actividades laborales en un marco de legalidad y prácticas adecuadas y éticas que promuevan la prevención de la trata de personas principalmente en su modalidad de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA).



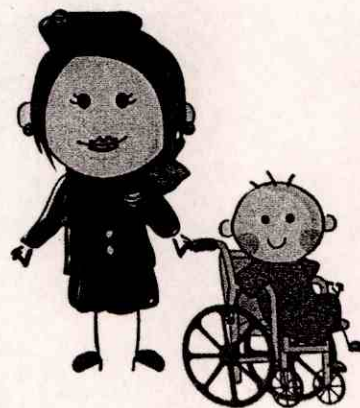
OBJETIVOS PRINCIPALES

Orientar y comprometer a la industria turística nacional en la prevención, detección y denuncia de la trata de personas principalmente en su modalidad de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA) en el sector de los viajes y el turismo.

Comprometer a los diferentes actores sociales en la implementación de acciones integrales, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Promover valores de respeto y compromiso entre los turistas nacionales y extranjeros que visitan nuestro país, a fin de proteger a las comunidades que los reciben.

Crear una política de responsabilidad social entre los miembros de la industria, para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en contra de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.



IMPACTO ESPERADO

Que el “*Código de Conducta Nacional*” sea un referente de movilización de la industria turística nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes.

Involucrar al mayor número de actores de la industria turística para su adopción.

Articular acciones de hoteles, operadores de turismo, agencias de viajes, restaurantes, empresas de transporte terrestre y aéreo, cruceros, guías de turistas y actores clave como instancias públicas, organismos de la sociedad civil y comunidad en general, para modificar los factores que propician que la explotación sexual comercial continúe vulnerando los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de los viajes y turismo.

